

TEMUCO, 1 6 ENE. 2019

VISTOS

1.- La solicitud de Devolución de dinero de fecha 03.01.2019, presentada por el contribuyente De Lage Landen Chile S.A.

2.-La Ordenanza N° 002/24.12.93.

3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° N°3.855, del 22.12.201714.12.2018, que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe de fecha 08.01.2019, evacuado por la Jefa de Dpto. de Tesorería Municipal señala, que se recibe resultado carga del Servicio Registro Civil e Identificaciones, de Multas pagadas durante octubre de 2018, por concepto de RMTNP, en la que aparece "Pago Rechazado" "Multa ya está eliminada por pago", de

2. Los certificados N° 05 y 06, del 08.01.2019, de Tesorería Municipal, certifican los registros de Ingresos Percibidos, por pago de las Ordenes de Ingreso Municipal N° 5811178 y 5811179.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : DE LAGE LANDEN CHILE S.A.

: 76.080.198-4 RUT

: AVDA. DEL VALLE N° 750. HUECHURABA. DOMICILIO PARTICULAR

MONTO A DEVOLVER : \$77.424.-

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : PAGO RECHAZADO, LA MULTA YA ESTA ELIMINADA POR PAGO, DE PPU GVKD-21.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 2140907002 Arancel Multas Serv. Reg. Civil \$ 5.400.-- 2140907001 80% Multas Ctas. Ctes. Comunas \$ 57.619.-- 2140907003 100-20% Multas Ctes. Benef. Municipal \$ 14.405.-

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al

DIRECTOR

interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

NA/xea Of. Partes

Depto. Contabilidad

Depto. Rentas y Patentes

Depto. de Tesorería Municipal

Depto. Tránsito

Depto. P. Circulación

Depto. Gestión Abastecimiento

Interesado (Secretaria Municipal)

POR ORDEN DEL ALCALDE ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS